

Programa de Aceleración Curricular total o parcial

La actual normativa de la Conselleria de Educación permite una aceleración parcial o total de los alumnos/as que cumplan los rigurosos perfiles de altas capacidades. Nuestro Departamento de Orientación (D.O.), junto con el equipo de tutores evalúan la idoneidad de una aceleración total o parcial.

La aceleración parcial implica que en asignaturas concretas el alumno/a sale de su aula de referencia y acude a un grupo superior debido a la necesidad de acelerar en el curriculum y dificultad. En cuanto a la aceleración total, ello implica asignar a un alumno/a un grupo superior en todas las asignaturas del curriculum.